



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 733.-

Asunción, 20 de marzo de 2024

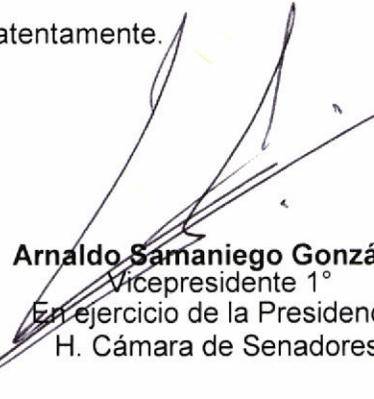
Señora Ministra:

Le remitimos la Resolución N° 463, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, REFERENTE AL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS ROTONDAS EN LAS RUTAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, COSTANERAS Y DEMÁS OBRAS VIALES EN LA RED VIAL DEL PARAGUAY**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria



Muy atentamente.


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Doña **Claudia María de la Paz Centurión Rodríguez**
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

S-2400795



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 463.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, REFERENTE AL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS ROTONDAS EN LAS RUTAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, COSTANERAS Y DEMÁS OBRAS VIALES EN LA RED VIAL DEL PARAGUAY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, referente al diseño, ejecución y señalización de las distintas rotondas en las rutas nacionales, departamentales, costaneras y demás obras viales en la red vial del Paraguay, sobre los siguientes puntos:

- a) Listado de rotondas en la red vial del Paraguay y toda otra obra vial a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones actualizado a la fecha, su ubicación geográfica, sobre qué tipo de ruta, camino o costanera se encuentran, su tipo, extensión y diámetro.
- b) Listado de rotondas en la red vial del Paraguay y toda otra obra vial a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, rutas nacionales a ser implementadas en las obras actualmente en ejecución a cargo de dicha Cartera de Estado actualizado a la fecha, su ubicación geográfica, sobre qué tipo de ruta, camino o costanera se encuentran diseñadas a ser utilizadas, su extensión y diámetro.
- c) Los diseños de las rotondas en las obras viales a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la red vial del Paraguay, ¿responden a un criterio unificado por la Cartera de Estado o las mismas son diseñadas conforme a criterio del lugar u otra circunstancia que lo hagan diferente a las demás?
- d) Los diseños de las rotondas en las obras viales a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la red vial del Paraguay, ¿responden a criterios técnicos del manual de carreteras? Y en caso afirmativo, remitir copia del capítulo del mismo criterio unificado por la Cartera de Estado ¿o las mismas son diseñadas conforme a criterio del lugar u otra circunstancia que lo hagan diferente a las demás?
- e) Si el diseño de las distintas rotondas en la red vial del Paraguay a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en uso y a utilizarse en el futuro, responden a criterios unificados de visibilidad y maniobras asociadas atendiendo a las velocidades permitidas y tipos de transporte que circulan por dichas vías viales.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 463.-

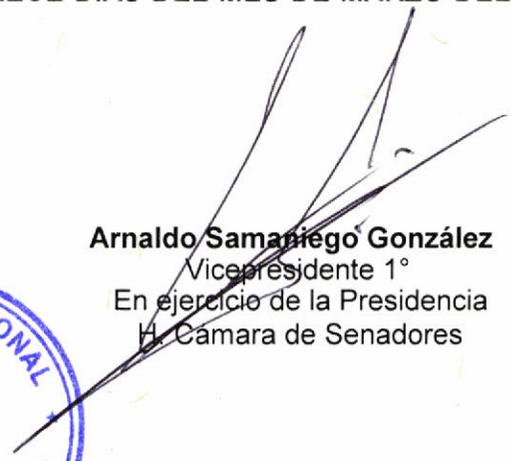
- f) ¿Las rotondas actualmente en uso de las rutas nacionales, si poseen señalética y direccionamiento de circulación? y en caso afirmativo, ¿en qué tipo de señalética se tratan y a que distancias previas y en las mismas obras disponen dichas señaléticas?
- g) Las rotondas actualmente en uso en la red vial a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, si en las mismas se utilizan señalética o material reflectivo, como asimismo el uso de bandas transversales de alerta (BTA), en las adyacencias de los mismos para señalar y/o prevenir la existencia de la rotonda y direccionar el tráfico en el mismo.
- h) Las rotondas existentes sobre el trazado de la Ruta PY02, su ubicación, a cargo de qué entidad o empresa se realizó su diseño y ejecución, su ubicación geográfica y la señalética actualmente utilizada en los mismos.
- i) Las acciones a ser emprendidas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el caso de la rotonda de Eusebio Ayala, Km. 52 aproximadamente, donde se produjeron varios accidentes.
- j) Las obras de la Costanera Sur, la cantidad de rotondas que posee, su diseño y señalética a ser implementados y si dicha obra cuenta con divisoria de carril.
- k) Los diseños, ejecución y puesta en funcionamiento de rotondas y las señaléticas de los mismos, si se realizan conforme a criterios internacionales, y en caso afirmativo, conforme a que norma y remitir una copia de los mismos.
- l) Remitir en formato digital una copia del Manual de Rutas actualmente en vigencia, con un informe del año de elaboración, sus distintas revisiones y redacción en uso actualmente.
- m) Remitir informe en formato impreso y digital.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

